



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ADENDA No. 1
PROCESO DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO
No. CM-NC-003-2026

La Subdirectora Administrativa y Financiera de Parques Nacionales Naturales de Colombia, informa a los proponentes y demás interesados en el proceso de Concurso de Méritos No. CM-NC-003-2026, cuyo objeto es *"Contratar a un intermediario de seguros, legalmente establecido en Colombia y autorizado por la Superintendencia Financiera de Colombia, para que preste los servicios de intermediación y asesoría integral en la contratación y manejo de las pólizas de seguros a Parques Nacionales Naturales de Colombia"* lo siguiente:

Que, en uso de las facultades legales y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de garantizar los principios de transparencia, selección objetiva y equilibrio económico, en atención a la solicitud remitida por la Coordinadora del Grupo de Procesos corporativos, así como a la respuesta a las observaciones allegadas por los interesados, se requiere realizar las siguientes modificaciones mediante la presente Adenda:

1. Modificar los numerales 2 , 6 Y 7 del literal G) OTRAS OBLIGACIONES del numeral 2.2.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS del Anexo 5 Estudio Previo Definitivo; y los numerales 2 y 6 del literal G) OTRAS OBLIGACIONES del numeral 4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS del Anexo 1 Especificaciones Técnicas Definitivas y los numerales 2 y 6 del el literal G) OTRAS OBLIGACIONES del numeral 4.2 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS del Formato 7 Especificaciones Técnicas Definitivos los cuales quedarán así;

"...

G) Otras Obligaciones:

(...)

2. *Mantener durante la ejecución del contrato una oficina principal y/o sucursal ubicada en la ciudad de Bogotá, así mismo debe garantizar la idoneidad del personal ofrecido para la prestación del servicio, sin efectuar rotación del personal requerido, sin autorización de PNNC. En todo caso Parques Nacionales podrá solicitar el cambio de personal por el incumplimiento de los deberes del contratista.*

(...)

6. *Designar un ejecutivo de cuenta que se encuentre de manera permanente en las instalaciones de la sede central de Parques Nacionales, encargado de brindar apoyo y asesoría integral en todos los asuntos relacionados con el programa de seguros. Dicho ejecutivo deberá estar siempre disponible y atender de forma inmediata los requerimientos que formule la entidad. **Este perfil deberá ser una persona totalmente diferente y adicional al personal requerido en los demás apartados de este proceso de selección.***

7. *Contratar por su cuenta y riesgo con plena autonomía administrativa, técnica y financiera un grupo de profesionales conformado mínimo por cuatro (4) personas, que cumplan con la formación académica y experiencia requerida en el Anexo 1 Especificaciones técnicas. El equipo debe estar compuesto por: un (1)*

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

*Profesional en Derecho, un (1) Profesional en Administración de Empresas o en Contaduría, o en Economía **(1) profesional en Ingeniería Industrial o Sistemas** y un (1) Técnico o Tecnólogo en áreas de Seguros.*

2. Modificar los siguientes perfiles que integran el personal requerido de la siguiente forma: Profesional en Ingeniería Industrial o Sistemas y Un técnico o Tecnólogo en Seguros establecidos en el numeral el 5.1.3.9. PERSONAL REQUERIDO, del Anexo 5 Estudio Previo Definitivo; Profesional en Ingeniería Industrial o Sistemas y Un técnico o Tecnólogo en Seguros establecidos en el numeral 1.1.1 PERSONAL REQUERIDO del Anexo 1 Especificaciones Técnicas Definitivo y Profesional en Ingeniería Industrial o Sistemas y Un técnico o Tecnólogo en Seguros establecidos en el numeral 1.1.1 PERSONAL REQUERIDO del Formato 1 Especificaciones Técnicas Definitivo los cuales quedarán así:

" (...)

- **Profesional en Ingeniería Industrial o Sistemas**, con título de postgrado en Seguros o Gerencia de Riesgos o Gerencia Seguros o Gestión Integral del Riesgos y con experiencia profesional mínima de tres (3) años en la coordinación y desarrollo de programas de Administración de Riesgos.
- **Un técnico o Tecnólogo en Seguros o en Administración de Seguros o en Gestión Integral del Riesgo en Seguros** con experiencia certificada de cinco (5) años en la atención de programas de seguros con Entidades del Estado.

(...)”

3. Modificar los siguientes perfiles definidos en los ítems c y d del numeral 5.2.1 EQUIPO DE TRABAJO así:

“5.2.1 EQUIPO DE TRABAJO: Experiencia adicional del equipo de trabajo – Hasta 47.75 puntos (No acumulables)

(...)

c) Profesional en Ingeniería Industrial o Sistemas hasta 8 puntos (No acumulables):

PROFESIONAL EN INGENIERÍA INDUSTRIAL O SISTEMAS	Puntaje	Total Puntaje
a) Profesional en Ingeniería Industrial o Sistemas, con título de postgrado en Seguros o Gerencia de Riesgos o Gerencia Seguros o Gestión Integral del Riesgos y con experiencia profesional específica en la coordinación y desarrollo de programas de Administración de Riesgos superior a diez (10) años.	8	8
b) Profesional en Ingeniería Industrial o Sistemas, con título de postgrado en Seguros o Gerencia de Riesgos o Gerencia Seguros o Gestión Integral del Riesgos y con experiencia	5	

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

profesional específica en la coordinación y desarrollo de programas de Administración de Riesgos entre superior de siete (7) años a diez (10) años.		
c) Profesional en Ingeniería Industrial o Sistemas, con título de postgrado en Seguros o Gerencia de Riesgos o Gerencia Seguros o Gestión Integral del Riesgos y con experiencia profesional específica en la coordinación y desarrollo de programas de Administración de Riesgos entre superior de tres (3) a siete (7) años.	3	

b- Técnicos o Tecnólogos en Seguros – Hasta 5.75 puntos (No acumulables):

TÉCNICOS Ó TECNÓLOGOS EN SEGUROS:	Total Puntaje
a) Un técnico o Tecnólogo en Seguros o en Administración de Seguros o en Gestión Integral del Riesgo en Seguros con experiencia certificada de más de cinco (5) años en la atención de programas de seguros y gestión de riesgos.	5.75

4. Modificar el literal b) Experiencia en Siniestros del numeral 5.1.3.3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE del Anexo 5 Estudio Previo, el ítem Experiencia en Siniestros del numeral 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO del Anexo 1 Especificaciones Técnicas Definitivo, el ítem Experiencia en Siniestros del numeral 3. DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO del Formato 7 Especificaciones Técnicas Definitivo, los cuales quedarán así el cual quedará así:

- b) Experiencia en Siniestros:** Acreditar haber **atendido** y culminado el trámite de mínimo seis (6) siniestros en mínimo cuatro (4) de los doce (12) ramos señalados más adelante, para entidades del Estado que en sumatoria de los siniestros se acredite una cuantía mínima de \$2.000.000.000 ocurridos a partir de Junio 2016.

5. Modificar el cuadro del literal b- Experiencia en Siniestros – hasta 15 puntos (No acumulables) del numeral 5.2.2 del estudio previo el cual quedará así:

b) Experiencia en Siniestros – hasta 15 puntos (No acumulables)

El proponente para la obtención de este ponderable debe acreditar siniestros **atendidos** y culminados a partir del junio de 2016, en mínimo cuatro (04) de los doce (12) ramos del programa de seguros de Parques Nacionales Naturales, así:

EXPERIENCIA EN SINIESTROS:	Puntaje
Acreditar siniestros atendidos y culminados entre quince (15) a veinte (20) siniestros en mínimo cuatro (4) de los doce (12) ramos señalados para entidades del Estado que en sumatoria de los siniestros se acredite una cuantía superior a \$10.000.000.001	15
Acreditar siniestros atendidos y culminados entre once (11) a catorce (14) siniestros en mínimo cuatro (4) de los	10

Subdirección Administrativa y Financiera

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

EXPERIENCIA EN SINIESTROS:	Puntaje
doce (12) ramos señalados para entidades del Estado que en sumatoria de los siniestros se acredite una cuantía entre \$7.500.000.001 a \$10.000.000.000	
Acreditar siniestros atendidos y culminados entre ocho (8) a diez (10) siniestros en mínimo cuatro (4) de los doce (12) ramos señalados para entidades del Estado que en sumatoria de los siniestros se acredite una cuantía entre \$5.000.000.000 a \$7.500.000.000	5

6. Publíquese con las modificaciones señaladas en la presente adenda el Formato 7 Especificaciones Técnicas Definitivo modificado mediante adenda No. 1.

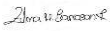
Los interesados pueden consultar los documentos del proceso en la plataforma **SECOPI**.

Los puntos no objeto de modificación a través de esta adenda, se mantienen vigentes en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

En Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de julio de 2026


JULIA ASTRID DEL CASTILLO SABOGAL
Subdirectora Administrativa y Financiera

Revisó: Leidy Marcela Garavito Romero/ Coordinadora Grupo de Contratos
Revisó: Zulma Milena Barragán / Coordinadora Grupo de procesos corporativos 
Proyectó: Yuly Andrea León Bustos / Abogada Grupo de Contratos 